



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 30 de noviembre del 2000 los alcances de la Resolución N° 2135/99 referente a la contratación de la agente de la Dirección de Tecnología, señora Andrea Dalhul UEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder a la señora Andrea Dalhul UEZ licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MA